

En esta Suma, avenidas y Concordada por dho. Caballeros Comisarios, à Excepcion de El Señor y Señora, en
Quero Combino el Sr. D. Lope Gonzalez de Muñaneda
Uno de los Caballeros Comisarios de la D^{ca}. dictamen dado en
este asunto por sus Abogados, Proposiciones del Sr. Don
Juan Antonio Navarro, y la Sentencia de la Excmo.
ria que en ellas se libran, en todo lo demás acordada
En este asunto, tratado y conferido con toda Reflexion.
Aprobó los Capítulos concordados por dho. Comisarios,
para que se practiquen en la misma forma que en
ellos se establecieron la cobranza de minucias. Excepcion
los Capítulos seis y ocho, en quero Combino el Sr. D.
Lope Muñaneda, en quanto al d^{ca} de las Crias de
las Lechonas, y las de las Burras, para el Servicio de
las Labores. De sus dueños que por lo que á esto toca
se ha de conferir nuevamente dho. Sr. y Señora
Don Juan Antonio Navarro, con los Señores Comisarios
de dha. Señora, para que en caso de no combi-
narse ala franquencia de estas Expedes, por la con-
tumbre de no pagarlas, se continúe la informacion
del proceso en su forma, por lo que se continúe ala
nueva de esta Suma, para venir en co-
nocimiento de si en su d^{ca} de las Crias de las
pittulo Sinodal, à El qual se arreglen los Labradores
en quanto al modo de d^{ca} de los ganados; y de todo
lo que veritarse traigan razon, y
Dese papel al Cavildo de la Iglesia, para que
do acuda á su haver venido traer expresion de
la tarde de Domingo inmediato á dha. Señora
La milagrosa Imagen de nra. Señora de la Fuente
y que se celebraron misas de rogativa en los

Papel del Cav.

